CONTRATO N°:	**258-CD-2026**
MODALIDAD SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO "EDUNORTE".
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 901.465.133-5
CONTRATISTA:	**ERICA CRISTINA HERRERA SANCHEZ,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **N°43.105.069**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO BACHILLER EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0785 DE 2026, PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO - EDUNORTE
VALOR TOTAL CONTRATO:	**CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L.** SIN IVA INCLUIDO.
PLAZO:	DOS MESES, DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA ACTA DE INICIO:	09 DE JULIO DE 2026

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron, **TANIA POSADA LEGARDA**, en representación de la Empresa de Desarrollo Urbana y Rural del Municipio de Bello – EDUNORTE-, y **ERICA CRISTINA HERRERA SANCHEZ**, en representación del contratista con el fin de iniciar las actividades y obligaciones correspondientes al presente contrato.

Contratista y Supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, y actividades que se pretende recibir por parte de EDUNORTE. Así mismo, elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1) Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.
2) Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.
3) Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
4) Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
5) Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato N°. **258-CD-2026**, y ajustarse a la normatividad vigente.

El contratista manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato el día 09 de Julio de 2026.

Para constancia firman las personas que intervienen.

ERICA CRISTINA HERRERA SANCHEZ
C.C. N°. **43.105.069**
El Contratista

TANIA POSADA LEGARDA
C.C. N°. **43.624.442**
El Supervisor

	NOMBRE - CARGO	FIRMA	FECHA (D/M/A)
Elaborado por:	Richar Jason Ávila Nerys – Abogado		09/07/2026
Revisado por:	Oscar Alirio Agudelo Gil Jefe de Contratación		09/07/2026
Aprobado por:	Aníbal Diaz Montoya Secretario general.		09/07/2026
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			